



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.533

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

QUILLÓN, 28 ABR 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
3. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal,
4. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bío Bío,
5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
LILIAN SEPULVEDA PONCE	ADMINISTRATIVO	01	17/04/2017	COMPLETA
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	AUXILIAR	01	20/04/2017	COMPLETA
MONICA VILLAR VILLAR	ADMINISTRATIVO	0.5	25/04/2017	TARDE
JORGE ROSALES CEBALLOS	AUXILIAR	01	27/04/2017	COMPLETA
VICTOR ROJAS BURGOS	PROFESIONAL	0.5	25/04/2017	TARDE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)